

EVALUACIÓN EX ANTE - PROCESO FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2023

NOMBRE DEL PROGRAMA: PLAN NACIONAL CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO (PNCO)

PROGRAMA NUEVO - VERSIÓN: 7
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
MINISTERIO DE INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA



CALIFICACIÓN

Recomendado favorablemente

I. ANTECEDENTES

PROPÓSITO

Instituciones encargadas del combate al crimen organizado (Carabineros, PDI, Aduanas, Directemar, GENCHI, DGMN) cuentan con equipamiento y tecnología suficientes para el control y persecución del crimen organizado.

ESTRUCTURA Y GASTO POR COMPONENTES			
Componente	Gasto estimado 2023 (Miles de \$ 2022)	Producción estimada 2023 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2023 (Miles de \$ 2022)
Equipamiento y tecnología	22.348.310	177 (Unidades de equipamiento y tecnología entregadas a las instituciones beneficiadas)	126.261,64
Gasto Administrativo	400.000		
Total	22.748.310		
Porcentaje gasto administrativo	2%		

POBLACIÓN Y GASTO				
Gasto por beneficiario 2023 (Miles de \$2022)	Cuantificación de Beneficiarios			
	2023 (Meta)	2024	2025	2026
3.791.385 por cada beneficiario (Organizaciones)	6	6	6	6
Concepto		2023		
Cobertura (Objetivo/Potencial)		100%		
Cobertura (Beneficiarios/Objetivo)		100%		

II. EVALUACIÓN

EVALUACIÓN GENERAL

El programa cumple en términos de atingencia (pertinencia del diseño de la reformulación del programa para resolver el problema o la necesidad, en relación con la población que se ve afectada por dicho problema), consistencia (relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores, del sistema de información y los gastos planificados), y coherencia (población a atender y su estrategia de intervención).

Atingencia: Se evidencia una adecuada pertinencia del diseño del programa para resolver la necesidad identificada en relación con la población que se ve afectada.

Coherencia: Se observa una adecuada relación entre los objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y la estrategia de intervención propuesta. Se debe eliminar la justificación de incorporación del enfoque de discapacidad, dado que este no es incorporado.

Consistencia: Se observa una adecuada relación entre el diseño del programa y su posterior ejecución, analizada a partir de los indicadores, el sistema de información propuesto y los gastos planificados.